



Va ley Telecom; para mantener línea en servicio pedirán CURP

Oposición ve daños a la libertad de expresión

Diputados aprueban ley telecom en San Lázaro

► **LEGISLADORES DEL PRI** cargan ataúd con la leyenda "ha muerto la democracia"; advierten conflicto con tratados internacionales; crean Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Entre cuestionamientos de la oposición, los diputados aprobaron en lo general, con 369 votos a favor, 104 en contra y tres abstenciones, la expedición de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer la regulación y explotación del espectro radioeléctrico.

La propuesta hecha por el Ejecutivo obliga a los concesionarios a activar y mantener activo el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios que presenten "la identificación oficial (que) deberá contener la CURP para personas físicas, y RFC para personas morales".

Horas más tarde, durante una álgida jornada legislativa, en votación nominal, con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, legisladores en San Lázaro avalaron en lo particular la enmienda.

Del mismo modo, esta legislación crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que deberá organizar y mantener actualizado el Registro Público de Telecomunicaciones, el cual estará integrado por el Registro Público de Concesiones y el Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía y de sitios públicos.

Durante la discusión que se realizó por varias horas, el oficialismo defendió la enmienda de la Presidenta, mientras que la oposición, entre la cual está el diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del grupo parlamentario del PRI, aseveró que la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión "representa un retroceso en la libertad de expresión".

Cargando un ataúd blanco, y al fondo dejando ver una corona fúnebre, donde se leía "ha muerto la democracia", el legislador tricolor dijo que esta ley constituye varias violaciones a la Constitución Política y será el origen de "posibles conflictos con tratados internacionales, como el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)". Además, aseguró que se trata de un día triste para México, y "por eso estamos hoy en defensa de la libertad de prensa (y) el derecho que tenemos nosotros a estar informados".

Del PAN, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra resaltó que la reforma "es

una amenaza y advertencia de un gobierno espía, autoritario, controlador y censor, para las y los ciudadanos, concesionarios, medios de comunicación, periodistas y permisionarios".

Paloma Domínguez Ugarte (PRI) expuso que el decreto no es una legislación para facilitar el uso de la tecnologías de la información, sino es para vigilar, censurar y concentrar toda la información de los ciudadanos, "lo cual reduce el abanico de derechos de información, de comunicación y de la libertad de expresión".

Agregó que el dictamen atenta contra el derecho a la privacidad y predispone a la población como sujetos de investigación y de espionaje extrajudicial.

Finalmente, Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) expresó que la aprobación de este dictamen "es un retroceso en materia de regulación y supervisión en materia de telecomunicaciones". Expuso que hay una serie de inconsistencias que conllevan a la vigilancia y al control de los datos personales sin revisión judicial. La enmienda aprobada fue turnada al Ejecutivo, para sus efectos legales.

el dato

RICARDO MONREAL, líder de Morena en San Lázaro, aseguró que "nadie será perseguido ni censurado". Señaló que la reforma no contiene ningún artículo que lo permita.

Dicho Sistema Nacional de Información de Infraestructura será una base de datos nacional georeferenciada, que contendrá la información de los registros de



LEGISLADORES del PRI llevaron un ataúd a la Cámara de Diputados, ayer.

Foto: Cuartoscuro